



Auditoría Forense y la Controversia sobre la "Patente Comercial a Sociedades Ganaderas" en Paraguay

La reciente controversia en torno al impuesto denominado “Patente Comercial a Sociedades Ganaderas y/o a la Producción” ha generado un intenso debate en Paraguay sobre la legalidad de las acciones de ciertos municipios, especialmente en la región del Chaco. La Asociación Rural del Paraguay (ARP) ha instado a la Corte Suprema de Justicia a revocar lo que consideran un cobro ilegal, argumentando que esta medida no solo constituye un delito de exacción, sino que también afecta el marco legal y constitucional del país.

Contexto de la Controversia

El origen de esta controversia radica en un dictamen emitido por la Oficina de Asesoría y Consultoría Institucional (OPACI) en 2009, que establece que las empresas ganaderas deben pagar una patente. Este dictamen ha sido utilizado por diversas municipalidades, como Mariscal Estigarribia y Villa Hayes, para implementar el cobro del impuesto. Sin embargo, la ARP sostiene que esta imposición es irregular, ya que, según la legislación vigente, las municipalidades solo tienen la facultad de cobrar impuestos sobre la propiedad inmobiliaria. Esta interpretación plantea un desafío significativo para los productores agropecuarios, quienes ahora enfrentan la carga adicional de un impuesto que consideran inconstitucional.

Implicaciones Legales y Administrativas

Desde la perspectiva de la auditoría forense, esta situación requiere una investigación exhaustiva que permita determinar la legalidad y la validez de las acciones emprendidas por las municipalidades involucradas. La auditoría forense, que se enfoca en investigar fraudes y actos de corrupción, puede aportar evidencia crucial en varios aspectos relacionados con esta problemática:

1. **Análisis de la Normativa:** Es fundamental examinar el marco legal existente sobre impuestos municipales, así como evaluar la constitucionalidad del dictamen de la OPACI. Un análisis detallado podría revelar si las municipalidades han actuado dentro de sus competencias o si han excedido sus atribuciones.
2. **Revisión de Actos Administrativos:** La auditoría forense puede investigar los procesos administrativos que llevaron a la implementación del impuesto. Este análisis busca identificar irregularidades, prácticas de exacción, o cualquier otra acción que vulnere los derechos de los productores. Además, se podría evaluar la transparencia de los procedimientos seguidos por las municipalidades para la recaudación de este impuesto.

3. **Impacto Económico:** Evaluar el impacto financiero que este impuesto tiene sobre las empresas ganaderas es esencial. Un análisis exhaustivo permitirá determinar si el cobro del impuesto constituye una carga excesiva que ponga en riesgo la viabilidad económica del sector. Esto incluye el análisis de balances, flujos de efectivo y proyecciones financieras, que son fundamentales para entender el efecto real en las operaciones de las empresas.
4. **Estudio de Casos Precedentes:** La auditoría forense puede buscar casos anteriores donde se haya discutido la legalidad de impuestos similares. Esto proporcionaría un contexto y un marco de referencia sobre cómo han sido abordadas situaciones similares en el pasado, lo que puede influir en la resolución actual.

Opiniones y Respaldo Jurídico

La ARP ha subrayado que las empresas agropecuarias no están conceptualizadas como contribuyentes de este tipo de tributos, dado que no realizan actividades comerciales en el sentido tradicional. Este argumento se apoya en dictámenes de la Fiscalía General del Estado y en opiniones de miembros de la Corte Suprema que respaldan esta postura. La falta de una clara definición sobre la naturaleza de las actividades de las empresas agropecuarias en la normativa tributaria genera confusión y espacio para abusos.

Adicionalmente, varios productores han sido intimidados al pago de este impuesto, lo que ha generado un clima de incertidumbre y desconfianza hacia las autoridades municipales. La ARP ha calificado este tributo como un acto administrativo municipal ilegal e inconstitucional, sustentado en argumentos jurídicos falaces que buscan recaudar fuera del marco tributario constitucional.

Conclusiones

La situación del cobro del impuesto “Patente Comercial” no solo pone de relieve la complejidad del sistema tributario en Paraguay, sino que también resalta la importancia de la auditoría forense como herramienta para investigar y esclarecer controversias fiscales. Este tipo de auditoría no solo puede ayudar a identificar irregularidades y proteger los derechos de los productores, sino que también puede contribuir a la formulación de políticas más justas y equitativas en el sistema tributario del país.

La intervención de los poderes del Estado se vuelve urgente para resolver esta problemática. La auditoría forense puede jugar un papel crucial en asegurar que se respeten los principios legales y se protejan los intereses de los productores agropecuarios en Paraguay. A medida que la ARP y otros actores relevantes continúan su lucha contra lo que consideran un abuso de poder por parte de las municipalidades, es fundamental que se establezca un diálogo constructivo y se busquen soluciones que garanticen un marco tributario justo y equitativo para todos los actores involucrados en el sector agropecuario.

Al final, la capacidad de las autoridades para abordar estas inquietudes de manera proactiva no solo determinará la sostenibilidad de las empresas ganaderas, sino que también será un testimonio del compromiso del país con la justicia fiscal y el desarrollo económico.

Por Marcos Arsenio Rodríguez Pereira
**Miembro de la Comisión Técnica de Peritaje Contable y Auditoría Forense de la AIC
Paraguay**